



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-93356206- -APN-GORRHH#INTI - Renuncia condicionada de la agente Inés Teresa DOLMANN (D.N.I. N° 12.269.506 - Legajo N° 31.235)

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2023-93356206- -APN-GORRHH#INTI, el Decreto N° 9202/62, la renuncia condicionada presentada por la agente de la Planta Permanente Inés Teresa DOLMANN (D.N.I. N° 12.269.506 - Legajo N° 31.235), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota incorporada como IF-2023-93357612-APN-GORRHH#INTI en el orden número 3 de las actuaciones citadas en el VISTO, la agente de la Planta Permanente Inés Teresa DOLMANN (D.N.I. N° 12.269.506 - Legajo N° 31.235), presentó su renuncia condicionada en los términos del Decreto N° 9202/62, a partir del 1° de septiembre de 2023.

Que por el Decreto N° 9202/62 se extienden los beneficios del Decreto N° 8820/62, a todos los agentes de la Administración Pública Nacional, quienes podrán continuar desempeñando sus tareas mientras dure la tramitación de su jubilación con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunique que ha sido acordado el beneficio.

Que la GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS, mediante el IF-2023-94391170-APN-GORRHH#INTI obrante en el orden número 6, señaló que se consideran cumplidos los recaudos de admisibilidad y procedencia para el dictado de la medida propiciada.

Que la GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, mediante la PV-2023-95123402-APN-GOAYF#INTI obrante en el orden número 9, prestó conformidad con la medida propiciada por no tener observaciones que formular a la misma.

Que la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, mediante el IF-2023-95974232-APN-DA#INTI obrante en el orden número 11, prestó conformidad con la medida impulsada por no tener objeciones que formular a la misma.

Que la GERENCIA OPERATIVA DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que le asigna el artículo 5° incisos b) e i) del Decreto N° 923 de fecha 11 de septiembre de 1997.

Por ello,

LA PRESIDENTA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 1° de septiembre de 2023, la renuncia presentada por la agente de la Planta Permanente Inés Teresa DOLMANN (D.N.I. N° 12.269.506 - Legajo N° 31.235), condicionada en los términos del Decreto N° 9202/62.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese la presente a la agente de la Planta Permanente Inés Teresa DOLMANN (D.N.I. N° 12.269.506 - Legajo N° 31.235), por intermedio del Departamento de Administración de Personal, dependiente de la GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.